



## EL PALMA DE LA JUVENTUD

REVISTA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Vol. 3, n.º 3, enero-diciembre, 2021, 131-138

Publicación anual. Lima, Perú

ISSN: 2789-0813 (En línea)

DOI: <https://doi.org/10.31381/epdlj.v3i3.4313>

## RICARDO PALMA Y EL CATOLICISMO EN LA ÉPOCA DEL BARROCO COLONIAL<sup>1</sup>

Ricardo Palma and Catholicism in the colonial  
baroque period

MICAELA VALERIA SALINAS BARRÓN

Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, Universidad Ricardo Palma  
Lima, Perú

Contacto: [micaela.salinas@urp.edu.pe](mailto:micaela.salinas@urp.edu.pe)

JESÚS KEITH SÁNCHEZ CASTILLÓN

Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Ricardo Palma  
Lima, Perú

Contacto: [202010163@urp.edu.pe](mailto:202010163@urp.edu.pe)

### RESUMEN

Este artículo analiza el catolicismo, el cual tuvo una gran influencia en la época del barroco colonial. Para ello nos apoyamos en la tradición «Entre jesuitas, agustinos y dominicos». Desarrollaremos el tema de las acciones que esta institución ejercía, como la aplicación de castigos exagerados, la función de los jesuitas, el abuso de su poder justificado

---

1 Este artículo se elaboró como parte del curso Taller de Comunicación Oral y Escrita I, asignatura dictada por la profesora Mary Elizabeth Silva Valladares en el semestre 2020-I.

y la sátira en las tradiciones de Ricardo Palma. El propósito de nuestro texto es dar a conocer la gran manifestación que Palma llevó a cabo en la tradición escogida, evidenciando a través de citas el nivel de corrupción, cómo representaban a los jesuitas, el abuso de la iglesia y de qué modo Palma emplea el uso de la sátira y hace que vaya de la mano con la historia.

**Palabras clave:** sátira; crítica; corrupción; barroco; excomuniación; jesuitas; motinistas; códice; manifiesta; catolicismo.

## ABSTRACT

This article analyses Catholicism, which had a great influence on the colonial baroque period. To this end, we rely on the story «Entre jesuitas, agustinos y dominicos» (Between Jesuits, Augustinians and Dominicans). We will develop the theme of the actions of this institution, such as the application of exaggerated punishments, the role of the Jesuits, the abuse of their justified power and the satire in the stories of Ricardo Palma. The purpose of our text is to show the great manifestation that Palma carried out in the chosen story, evidencing through quotations the level of corruption, how the Jesuits were represented, the abuse of the church and in what way Palma employs the use of satire and makes it go hand in hand with the history.

**Key words:** satire; criticism; corruption; baroque; excommunication; Jesuits; mutinies; codex; manifest; Catholicism.

Recibido: 13/11/2020 Aceptado: 15/2/2021

El catolicismo tuvo una gran influencia en la época del barroco colonial, Ricardo Palma, idealizador del pasado, lo representó en sus tradiciones de manera satírica y crítica, apoyándose en hechos importantes de la historia de la sociedad virreinal y barroca.

La corrupción de la iglesia provoca una división entre la sociedad y la política religiosa a causa de ciertos actos en contra de la oposición que, según ellos, estaban justificados por la orden de Dios.

La relación entre el Estado y la iglesia se volvía cada vez más conveniente, ya que se incorporaron reglas que imponían que los creyentes y no creyentes siguieran la palabra de Dios a través de sus servidores, los cuales se aprovechaban de esta misma. La Iglesia católica obtuvo una importante fuente de bienes, pues acaparó grandes cantidades de propiedades de campesinos y de señores a través de donaciones.

Con las ideas presentadas podremos explicar en este texto las acciones que esta institución ejercía, como la aplicación de castigos exagerados, la función de los jesuitas y el abuso de su poder justificado, además de la sátira en las tradiciones de Ricardo Palma.

Esta exposición se basará en la tradición «Entre jesuitas, agustinos y dominicos», de Ricardo Palma, que contextualiza el tema. A continuación, presentamos un breve resumen de esta.

El primer códice (libro manuscrito que tiene importancia histórica o literaria, especialmente cuando es anterior a la invención de la imprenta) comienza cuando el padre Diego de Torres, rector de la Compañía de Jesús en el Cusco, se presenta ante el padre don Luis de Olivera, quien era jesuita, para que tomara el cargo de juez en un caso de la institución. Dicho caso consistía en la divulgación de unas copias entre los frailes agustinos y dominicos, en las que se ofende al padre jesuita Lucio Garcete y el nombre de la institución. Él aceptó debido a las quejas del padre. En el caso, el juez Luis de

Olivera leyó el contenido de las copias. El padre Lucio no pudo dar explicaciones para defender su inocencia, esto llevó al juez a declarar su excomulgación y pidió al padre Diego de Torres que colocara en la puerta de cada iglesia un cartel indicando ello. También ordenó que toda persona que haya leído o escuchado la noticia de estas copias se presente frente al juez y confiese el nombre del autor de aquellas. Entre los presentes una mujer confesó quién era el autor e indicó que se trataba de fray Juan Gutiérrez, por lo que se acordó una fecha para el caso.

En el proceso, este no lo reconoce como juez, más bien reconoce al cabildo de la sede, aclara que en las copias no ofendía a la institución sino a un hombre. Explica que el padre Garcete se burló de los agustinos y dominicos como malos sacerdotes solo por participar en una corrida de toros. La sede del cabildo se pronunció en contra del fray entre amenazas de excomulgación. El cabildo Martínez fue enviado a prisión por el juez Olivera por no cumplir su función. Fray Gutiérrez obtuvo el apoyo de los agustinos y dominicos y empezó a planear la captura del padre Olivera. Al percatarse de este hecho, el padre Olivera decide excomulgar a todos colocando carteles en la iglesia; a su vez, ellos hicieron lo mismo. El padre Luis Olivera y el padre Diego de Torres liberaron al cabildo Martínez para encontrar una solución, acordaron dar por nulas las excomulgaciones y las burlas entre jesuitas, agustinos y dominicos gracias a la firma de una persona, Mancio Sierra de Leguísamo, compañero del conquistador Francisco Pizarro. Para elegir al juez del pueblo optaron por ir a Lima y presentarse en la Real Audiencia para que decidiera quién ejercería el cargo de juez. Al final es elegido el padre Luis de Olivera, ya que poseía más experiencia en este cargo y ganó por veintiséis votos. Este acontecimiento marcó una victoria para los jesuitas.

El segundo código trata de un informe escrito por Pedro de Ledesma respecto al crimen cometido por tres esclavos quienes

asesinaron a un español pulpero. Alonso Mexía, miembro de la Compañía de Jesús, al declarar ante el púlpito la inocencia de los esclavos exige la búsqueda de los verdaderos culpables provocando un gran escándalo. En una calle, Alonso Mexía es golpeado violentamente por otros religiosos y estudiantes de la Compañía, por lo que él aconseja a toda persona que analice sus palabras al momento de hablar en el púlpito. También manda a encarcelar a todos los jesuitas involucrados para evitar represalias del pueblo.

En el tercer códice se habla acerca del supuesto suicidio del padre jesuita Antonio Segura en la Compañía de Jesús en México, donde fue encontrado ahorcado. Al igual que el obispo de Guadalajara, al hospedarse en el mismo lugar, apareció muerto días después.

En la aplicación de castigos exagerados podemos ver que las excomuniones se hacían por faltas mínimas, como leer un libro prohibido, por no ayunar en cuaresma o por convivir con una mujer sin estar casados. Puede afirmarse sin exageración que las dos terceras partes de los peruanos vivían excomulgados, y por haberse vuelto tan común, no le quitaba el sueño a nadie (Durán, 1987, p. 584).

En aquellos tiempos las excomuniones andaban bobas y producían menos efecto que los polvos de Jalapa, purgativo a la moda. Excomulgaba la Inquisición, excomulgaban los obispos y cabildos, excomulgaban los curas, excomulgaban los superiores de orden monástica; en fin, todo títere con hopalandas sacerdotales tenía derecho a declarar al prójimo fuera de la comunión católica-apostólica-romana, condenándolo al fuego del infierno. Por lo más insignificante, por la duda de la conciencia, por una barraganía o amancebamiento, por no ayunar en cuaresma, etc. (Palma, 1953, p. 215).

El estilo de la sátira nació de una manera compleja. Ricardo Palma había estudiado por mucho tiempo la historia de su país, de ahí nace el deseo de hacer manifestaciones y así publica su primer intento

de análisis histórico, un estudio titulado *Anales de la Inquisición en Lima* en 1863. Lamentablemente, la iglesia terminó censurando dicha publicación por esos años. Debido a esto Palma optó por la literatura, pues podía manifestarse respecto a la época virreinal usando el estilo de la sátira (composición literaria en que se critican las costumbres o vicios de alguien con intención moralizadora, lúdica o meramente burlesca).

Ricardo Palma (1953) en sus tradiciones refleja su manifestación, pero en un tono más satírico, sin dejar de lado su pensamiento crítico ante la iglesia.

Los partidarios del Fraile Gutiérrez fueron a aprehender en su casa del alcalde clérigo Olivera; pero este, que se había evaporado a tiempo, hizo poner cartelones excomulgando formalmente al canónigo y al agustino. Ellos quitaron los letrones de las puertas de las iglesias y en su lugar plantaron otros contra Olivera y los Jesuitas (p. 215).

El abuso de su poder justificado se da a conocer en la tradición cuando los jesuitas son descritos por Ricardo Palma como soberbios y engreídos, insolentes con la autoridad, sembradores del odio y creadores de conflictos, ya que realizaban actos a beneficio propio al igual que se encargaban de tachar escritos que promovieron ideologías que iban en contra de su institución.

¡Victoria por los jesuitas! Verdad es que sus adversarios (desde el principio del juicio) anduvieron desacertados, pues veintiséis frailes habían reconocido la competencia del clérigo Olivera con el hecho de acudir a su Juzgado a prestar declaración. Item, el mismo canónigo Alonso Martínez y su compañero el canónigo Valencia figuraban en el número de los declarantes. Era contradictorio salir después con la antifona de desconocer la jurisdicción que pocos días antes acataran. La real audiencia estuvo, pues, en lo justo, según mi leal saber y entender. Allá los hombres del foro fallarán si ando errado en el concepto (Palma, 1953, p. 216).

La función de los jesuitas en aquella época se basaba en tener comunidades y misiones en las que se dedicaban a enseñar a los indígenas las costumbres occidentales y el catolicismo, pero su modo de evangelización era más que una ideología.

¡Oh, los jesuitas, los jesuitas! ¿Y hay todavía imbéciles que, escribe un ilustre contemporáneo, que les confían la educación de sus hijos?... Para que el niño ame la patria le enseñan que la perfección está en la virginidad, esto es, en no crear familia; y para formar al ciudadano le advierten que, si su cuerpo es del Estado, su alma es súbdita del pontífice romano (Palma, 1953, p. 217).

Ricardo Palma (1953) señala realmente de los jesuitas: «El hecho incontrovertible es que los jesuitas en el Perú han sido siempre batalladores y motinistas, insolentes para con la autoridad y sembradores de cizaña» (p. 217).

Palma, el tradicionalista, logra justificar su antijesuismo con una cita en el código que copió de un tomo de manuscritos de la biblioteca. La mencionada cita trata de una denuncia en contra de la orden religiosa, que se había distinguido como ninguna en controlar el pensamiento y la acción liberadora y progresista.

En conclusión, podemos ver que Palma nos describe que durante la época barroca colonial el catolicismo fue parte de una corrupción masiva y de ideologías como las del grupo de los jesuitas; asimismo, nos da a conocer el nivel de soberbia e hipocresía que esta pudo tener. Estos sucesos virreinales hacían que Palma pudiera hacer un buen uso de la sátira, evidenciando ante sus lectores cómo es que la república peruana y su política eran una vergüenza para la sociedad de antaño.

## REFERENCIAS

- Durán, J. (1987). Ricardo Palma, cronista de la sociedad barroca. *Revista Iberoamericana*, 53(140), 581-594. <https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/4352/4520>
- Palma, R. (1953). *Tradiciones peruanas completas*. Aguilar.